

clisan las Personas encargadas para ello
pagandoles la regular estipendio, y poniéndoles
en Bechos o demás fácion qualesquiera, y clauso
estos hechos, y pasa quanto lo refiere se
cumple con la punalidad que si se ordena
de tan importante nombramiento por conciencia
para la arquía de la Alcaldia abocano
los tales nombrados, para la otra torre also
que también quedan nombrados, pasa lo de
Jarey, a el Fr. D. Juan de la Peña Burraga
y Fr. Martín talón; pasa lo de la fuente de
Oso, Zarache mayor y menor los Frs. D.
Diego Maxín, y Fr. Juan Maxín doctor,
sobre todo a los chancos, a also Fr. D. Diego, y Fr.
Juan de la Peña Burraga y Maxín, a quienes se le
concede por labr. todas las facultades co-
respondientes para que procedan a fulfiller
reparar la medina o trauillas procedan also
repuestos tabarras, nombrando a Bechon
y demás que comprenden necesario de la ob-
scuridad de dar encargo

Obligatoriamente acordó la C. que inmediatamente
despues de la elección que se haga a Dijo
torio del Poso aparte Maxín can. de
dijo cargo que en el parido tanto ates díaz